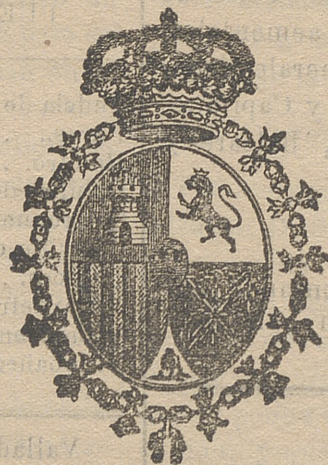


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislacion peninsular, a los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgacion el dia en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 14 de Febrero de 1906.)

Núm. 356.

Gobierno civil de la provincia.

Negociado 3.º—Vigilancia.

CIRCULAR NÚM. 31.

Según me comunica el Sr. Alcalde de Sahelices de Mayorga, el día 10 del actual le fué robada al vecino de este pueblo Gregorio Lopez, en la villa de Villalon, una pollina de cuatro años, cardina, con aparejo completo.

En su virtud encargo a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan a su busca y ocupacion, poniéndola a disposicion del dueño ó del Alcalde de dicho pueblo, caso de ser habida.

Valladolid 14 de Febrero de 1906.

El Gobernador,

Federico Ordás Ivecilla.

Num. 366.

Gobierno civil de la provincia.

CIRCULAR NÚMERO 32.

Prevengo a los señores Alcaldes, Subdelegados de Veterinaria, que el estado que se les tiene reclamado del número de reses vacunas, lanar y de cerda sacrificadas en los Mataderos públicos de sus respectivos términos jurisdiccionales, ha de ser con relacion al último trienio y no bienio como por error se fijó en la circular núm. 28, y que deben remitir en el término improrrogable de tercero día dichos estados que con toda urgencia reclama la Superioridad, y a fin de no incurrir en multa.

Donde no haya mataderos, tomarán los datos de los vecinos que las hayan sacrificado.

Valladolid 14 de Febrero de 1906.

El Gobernador,

Federico Ordás Ivecilla.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA y Bellas Artes.

REAL DECRETO.

Vengo en admitir a D. Antonio Alonso Cortés la dimision que Me ha presentado del cargo de

Rector de la Universidad de Valladolid.

Dado en Palacio a nueve de Febrero de mil novecientos seis.—ALFONSO.—El Ministro de Instruccion pública y Bellas Artes, *Vicente Santamaria de Paredes*.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Direccion general de Cría caballar y Remonta.

Próxima la temporada de cubricion, los Depósitos de caballos sementales se atemperarán a las reglas y estados que siguen, debiendo consultar a mi Autoridad para el traslado de las paradas que por cualquier causa lo exigiesen:

1.ª Las paradas marcharán a sus destinos por jornadas ordinarias, siempre que hayan de establecerse a una distancia de cuatro ó menos de la Plana Mayor, y por ferrocarril en caso contrario.

2.ª La fecha de apertura de las paradas será la siguiente: Del 10 al 25 de Febrero, provincias de Cádiz y Huelva; del 15 al 28, provincias de Baleares, Canarias, Sevilla, Córdoba, Barcelona, Tarragona, Gerona y Lérida, con excepcion en las dos últimas provincias de las de Puigcerdá, Campredón y Esterri, que se abrirán del 1.º al 15 de Marzo, y la de Viella, que lo verificará del 1.º al 15 de Abril; del 1.º al

15 de Marzo, provincias de Málaga, Granada, Murcia, Badajoz, Cáceres y Jaén; del 15 al 31 de Marzo, Ciudad Real, Albacete, Toledo, Cuenca, Madrid, Valladolid, Salamanca, Zamora, Logroño, Navarra, y Aragón, Castilla la Nueva y de Castilla la Vieja, Asturias y Galicia.

3.ª La duracion de la época de monta será en general, de noventa dias, sin incluir en ellos los de ida y regreso de los destacamentos; pero los Jefes de los Depósitos podrán aumentar ó disminuir este plazo, según las circunstancias, retirando las paradas donde se observe escasa concurrencia, y prorrogándolo sólo en casos comprobados de verdadera necesidad, sin perder de vista el mayor gasto que éstas prórrogas ocasionan.

4.ª Todos gastos de transporte que ocasione la marcha de los sementales, de la fuerza que los conduce, de los Jefes y Oficiales encargados de la revision de las paradas y de la tropa y ganado de los Cuerpos que auxilien el servicio, serán con cargo a los fondos de la Cría caballar; y

5.ª Los Jefes de los Depósitos y los de los escuadrones Cazadores de Mallorca y de Tenerife solicitarán de los Excelentísimos Sres. Generales de los Cuerpos de Ejército y Capitanes generales de Baleares y Canarias gestionen de los Gobernadores civiles de las provincias la insercion

de esta circular en los Boletines oficiales respectivos para que alcance la mayor publicidad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Enero de 1906.—El Director general, Bar-

gés.—Sres. Coroneles Jefes de los Depósitos de sementales.—Excmos. Sres. Generales de los Cuerpos de Ejército y Capitanes generales de Galicia, Baleares y Canarias.

CUARTO DEPÓSITO.—LEON.

Cuenta con 85 caballos sementales, de los que descontando uno que va á la yeguada militar y cuatro que no verifican cubricion, quedan 80, que se distribuyen en la forma siguiente:

GRUPOS	PUNTOS EN QUE SE SITUAN LAS PARADAS		DOTACION				OBSERVACIONES
	PROVINCIAS	PUEBLOS	Caballos.	Sargentos.	Cabos.	Soldados.	
1.º	Leon..	Leon.	3	1	»	2	»
		Ponferrada.	2	»	1	1	»
	Orense. . .	La Bañeza.	2	»	1	1	»
		Guinzo de Limia	2	»	1	1	»
	Coruña. . .	Viana del Bollo.	2	»	1	1	»
		Ortigueira.	2	»	1	1	»
	Pontevedra.	Cruces.	3	»	1	2	»
		Lugo.	Saavedra.	2	»	1	1
	Zamora. . .	Zamora.	2	»	1	1	»
		Benavente.	4	1	»	3	»
Valladolid.	Bermillo de Sayago.	2	»	1	1	»	
	Valladolid.	4	1	»	3	»	
2.º	Palencia.	Rioseco.	6	1	»	5	»
		Villada.	2	»	1	1	»
	Palencia.	Villarramiel.	2	»	1	1	»
		Aguilar de Campoó.	2	»	1	1	»
	Santander.	Palencia.	2	»	1	1	»
		Melgar de Yuso.	2	»	1	1	»
	Santander.	Carrion de los Condes.	2	»	1	1	»
		Molledo Portolin.	2	»	1	1	»
	Santander.	Reinosa.	3	»	1	2	»
		Cabezón de la Sal.	2	»	1	1	»
3.º	Oviedo. . .	Corbera.	2	»	1	1	»
		Santoña.	2	»	1	1	»
	Oviedo. . .	Vada (Vega de Liébano.	2	»	1	1	»
		Campomanes.	3	»	1	2	»
	Oviedo. . .	Aller.	3	1	»	2	»
		Teverga.	2	»	1	1	»
	Oviedo. . .	Nava.	2	»	1	1	»
		Piloña.	2	»	1	1	»
	Palencia.	Grado.	3	»	1	2	»
		Cervera de Pisuerga.	2	»	1	1	»
TOTAL.			80	5	23	47	

(Gaceta del 9 de Febrero de 1906.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 129.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

RELACION de las adjudicaciones de bienes vendidos que se han concedido en el mes de Diciembre último y se publica de conformidad á lo dispuesto en el art. 58 de la Instrucción definitiva para la venta de Propiedades y derechos del Estado de 14 de Septiembre de 1903.

PUEBLOS.	Número de las fincas.	Nombres de los adjudicatarios.	Cantidades — Pesetas.
Ataquines.	9631 y otros	D. Felipe Hernaz Alonso.	280
Simancas.	10108 y otros	» Eduardo Giralda.	266'47
Idem.	10416 y otros	» El mismo.	45'50
Villafrades.	11665	» Tiburcio Guerra Gonzlz.	183
San Miguel del Pino.	14487	» Tirso Inaraja Gutierrez..	260
Melgar de Arriba.	14125	» Celestino Alvarez Rogz.	18

PUEBLOS	Número de las fincas.	Nombres de los adjudicatarios.	Cantidades — Pesetas.
Tudela de Duero.	10340 y otros	» Jesús Sancho.	135
Puras.	9583 y otros	» Manuel Galan.	112
Ramiro.	9613 y otros	» Salvador Nieto.	158
Cubillas de St.ª Marta	13881 y otros	» Benito Guerra.	100
Castronuevo.	6005	» Pablo Gimenez.	42
Castrillo de Duero.	8468	» Dionisio Marin.	143
Cogeces.	8699	» Ezequiel Vela.	405
Villardefrades.	1238	» Manuel Rodriguez.	30
Villavicencio.	6590 y otros	» Julian Fores Diez.	25000
Villabañez.	10622 y otros	» Domingo Lopez.	90

Valladolid 10 de Enero de 1906.—El Delegado de Hacienda, José Solís.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 340.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por esta Corporacion en las sesiones celebradas durante el mes de Enero de 1906.

Sesion del día 1.º

Por el Sr. Gobernador se dió posesion al nuevo Alcalde Don Manuel Samprun y Pombo.

Se procedió á la eleccion de Tenientes de Alcalde, resultando elegidos: 1.º, D. Augusto Fernandez de la Reguera. 2.º, Don Juan Martinez de la Puerta. 3.º, D. Federico Tajedor Melero. 4.º, D. Eugenio Garcia Solalinde. 5.º, D. Juan Antonio de las Moras. 6.º, D. Jacinto Peña Manrique. 7.º, D. Zacarías Cámara Benito. 8.º, D. Mariano Sanchez y Sanchez. 9.º, D. Lucilo Alonso Martinez.

Se procedió á la eleccion de dos Regidores Síndicos, resultando elegidos para primer Síndico Don Cesáreo Marceliano Aguirre y segundo D. Pablo Cilleruelo.

Se acordó que las sesiones de la Corporacion se celebren los Miércoles á las seis de la tarde, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 5.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Semprun.

Se acordó quedar enterado del nombramiento hecho por la Alcaldía de nuevos Alcaldes de barrio.

Se nombraron las distintas Comisiones que han de funcionar durante el actual bienio.

Se acordó de conformidad con lo propuesto en una mocion del Sr. Alcalde, suscribirse la Corporacion por doce raciones diarias

durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril, para dar alimento á los niños desamparados que serán distribuidas en el Patronato de Niños Desamparados.

Se acordó pasar de nuevo á la Comision de Obras la mocion de la misma, referente á la expropiacion de las casas números 10 y 12, de la calle de los Anades.

Se acordó aceptar la renuncia de la práctica de aforos de salida y entrada que el Sr. D. Francisco Orta Limón, por sí y como legítimo representante de D. Manuel Rebollo Orta, hace, fijando en 200.000 pesetas la liquidacion del aforo y sin derecho á ulterior reclamacion por parte de los contratistas saliente y entrante, sin perjuicio de que á la terminacion del nuevo contrato adjudicado provisionalmente al Sr. Rebollo, se considere subsistente y en toda su fuerza de obligar á una y otra parte contratante lo dispuesto en la condicion 3ª del nuevo arriendo.

Se acordó asimismo la sea devuelta á D. Francisco Orta Limón la fianza que constituyó como garantía del contrato que terminó el día 31 de Diciembre de 1905, y que se ordene al nuevo arrendatario D. Manuel Rebollo, constituya la fianza á que está obligado y otorgue la correspondiente escritara.

Se acordó quedar enterado de la autorizacion concedida por don Manuel Rebollo á D. Francisco Orta, para recibir la notificacion y adjudicacion definitiva de la subasta de consumos y para todo lo demás que demande la ejecucion del contrato y que pase el poder al Sr. Regidor Síndico para que dictamine á fin de si es bastante.

Se acordó á instancia de Don Isidro Rodriguez, Ingeniero de la Sociedad «Electra Popular Vallisoletana», aclarar la anterior comunicacion dirigida por el

Ayuntamiento á la Jefatura de Obras públicas, reiterando á ésta que no se ha presentado reclamación ninguna contra el proyecto de ampliación en la línea de transporte de fuerza á esta Capital, y rectificar dicha comunicación diciendo á la Jefatura que la condición de subterránea, se refiere según el acuerdo de la Corporación de 28 de Julio de 1905, á la red de distribución por la población y zona que aquél determina, sin que nada tenga por lo mismo que oponer acerca de la línea aérea de transporte solicitada.

Se acordó aprobar la nota de jornales en obras por administración durante la última semana.

Se acordaron varios empadronamientos.

Se acordó el pago de dos he de haberes á D. Pío Gregorio, por cebada y paja suministrada para el ganado del Parque Municipal.

Se acordó aprobar el extracto de acuerdos tomados por la Corporación durante el pasado mes de Diciembre.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que designe el Sr. Regidor que asista á las subastas en nombre de la Corporación y que á todas ellas asista un Sr. Regidor Síndico, con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesion del día 12.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Semprun.

Se acordó pasar al Sr. Regidor Síndico, una comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia relativa al presupuesto carcelario.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde, para poner en práctica una reforma relativa á servicio de alumbrado.

Se acordó quedar enterado del nombramiento de las distintas Subcomisiones de la Comisión de Obras.

Se acordó las siguientes licencias de obras: A D. Alejandro Anglés para construir una casa en la P.azuela de Santa Brígida.

A D. Zacarías Cámara, para revocar la fachada de la casa número 39 del Paseo de Zorrilla.

A D. Bonifacio de la Fuente, para construir un pozo negro en la calle del Empecinado.

Y á D. Aniceto Rico, para construir una acometida á la alcantarilla en la calle del Puente Colgante.

Se acordó denegar la pretensión

hecha por los expendedores de ganado lanar, referente á peso de ganados que se sacrifican en el Matadero.

Se acordó denegar lo solicitado por varios industriales de esta Capital, á fin de que se les exima del impuesto de consumos por los aceites y grasas destinadas á facilitar el movimiento de máquinas de sus fábricas.

Se acordó denegar también la pretensión hecha por la Asociación de expendedores de los comestibles, solicitando se exceptúen del impuesto de consumos varios artículos.

Se acordó quedar enterado del nombramiento hecho por la Comisión de Policía, de los señores Delegados para los distintos servicios de la misma.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que nombre una Subcomisión, que estudie la implantación de las medidas necesarias, para el castigo de los expendedores de artículos adulterados.

Se acordó autorizar á Doña Concepcion Illera, para colocar cadenas de cerramiento en la sepultura núm. 17 de 1.ª clase del Cementerio Católico.

Se acordó prestar la aprobación á la liquidación del presupuesto Municipal de 1905.

Se acordó el pago de un he de haber presentado por D. Saturnino Barca.

Se acordó quedar enterado del acta de subasta de corteza de pino, sin postor.

Se acordó dar de baja en el padron de vecinos de esta Ciudad á D. Juan Cancio.

Se acordaron varios empadronamientos.

Se acordó aprobar la nota de gastos hechos en las obras que se ejecutaron por la Administración.

Se acordó pasar á la Comisión de Obras una proposición del Regidor D. Pedro Miguel Robles, referente á reformas en la calle de las Angustias.

Se acordó pasar al Sr. Síndico, el poder presentado por el nuevo Administrador del arriendo de consumos.

Se acordó proceder á la rescisión del contrato celebrado con el arrendatario del derecho de poner sillas en los paseos públicos, proceder á la incautación de la fianza que tiene prestada y material de sillas y pasar el asunto á la Comisión de Gobierno para que proponga las bases de un nuevo arriendo.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesion del día 19.

Presidencia del 2.º Teniente de Alcalde, D. Pedro Mazariegos.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador Civil, aprobando el presupuesto Municipal para 1906, y que se ponga desde luego en ejecución, y que para simplificar y dar toda la claridad necesaria á la contabilidad, se considere autorizados los créditos consignados en el mismo, á partir desde el día primero del presente mes, en todas aquellas atenciones que no han producido gastos hasta la fecha.

Se acordó pasar á la Comisión de Hacienda una comunicación del Sr. Ingeniero del Distrito forestal, participando que para la construcción de una acequia para regar las tierras de Puente Duero se ha solicitado la expropiación de terrenos en el pinar de Antequera.

Se acordó aprobar el balance de operaciones correspondiente al mes de Diciembre.

Se acordó aprobar las cuentas presentadas por el Sr. Depositario municipal, correspondientes al 4.º trimestre del año de 1905.

Se acordó conceder á la Sociedad «Electra Popular» licencia para construir un grupo de edificios en el ángulo de la calle del 20 de Febrero, donde instalar su Central.

A D. Gabino Gomez para construir una alcantarilla en la calle de Pi y Margall.

Se acordó no poder acceder á lo solicitado por las Religiosas Oblatas pidiendo una subvención.

Se acordó reconocer personalidad á D.ª Concepcion Illera para percibir las cantidades que le adeuda la Corporación por expropiación de terreno.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones para el arriendo de varios arbitrios.

Se acordó el pago de socorros á los reclutas.

Se acordó autorizar al Alcalde para que designe una comisión que se entienda con la Excelentísima Diputación á fin de ponerse de acuerdo por el cual pueda llegarse á una inteligencia que establezca las relaciones de concordia y armonía acerca del orden económico entre ambas Corporaciones.

Se acordó conceder á D. Juan Olfos la propiedad de terreno en el Cementerio Católico.

Se acordó conceder á D. José de la Viña licencia para cerrar una sepultura en el Cementerio Católico que le pertenece en propiedad, así como á D. Policarpo Ruiz y á D.ª Mariana Cea.

Se acordó conceder licencia á D. José Martínez para establecer un motor de gas en la calle del Paraíso.

Se acordó conceder licencias para establecer depósitos de vacas á D. Emilio Rodríguez y Don José Santos.

Se acordó aprobar la terna formada por la Comisión de Estadística, para nombramiento de un Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública.

Se acordó aprobar la designación de Subcomisiones que se ha hecho por la Comisión de Gobierno.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Contador del Hospital de Esgueva, participando haber cobrado algunas cantidades.

Se acordó aprobar la nota de jornales en obras por administración.

Se acordó el pago de las cuentas del gas de mes de Diciembre.

Se acordó el pago de un he de haber de D. Fernando Ferreiro.

Se acordó el pago de un he de haber á D. Pío Gregorio.

Se acordó empiece á regir el nuevo padron de vecinos formado, y que se gratifique á los empleados municipales que intervinieron en su formación.

Se acordó aprobar las secciones formadas para la formación de listas de asociados para la Junta municipal.

Se acordó aprobar la liquidación de pagos hechos durante el año á la Compañía Madrileña de alumbrado.

Se acordaron varios empadronamientos, con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesion del día 26.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Semprun.

Se acordaron varios nombramientos de personal.

Se acordó cambiar el distintivo actual de los señores Regidores, por un fagín morado.

Acordó adquirir la obra «Jura de bandera».

Se acordó autorizar á la Comisión de Gobierno para confeccionar el programa de festejos.

Se acordó la transferencia de varias partidas del Presupuesto, para atender á los trabajos del plus.

Se acordó pasar al Sr. Regidor Síndico, un dictamen de la Comisión de Hacienda, referente á cesion de terrenos en el pinar de Antequera, para construcción de una acequia.

Se acordó denegar la petición hecha por los señores Párreos de esta Ciudad, para que se les ceda gratuitamente terreno en el Cementerio.

Se acordó conceder las siguientes licencias de obras:

A D. Félix Perez para construir una casa en la calle de los Jardines.

A D. Luciano Calvo, para construcción de una alcantarilla en calle de Milicias.

Al señor Coronel de Ingenieros, para construir otra en la misma calle.

Se acordó sea devuelta á Don Ramon Gutierrez, la fianza que prestó como contratista del derribo de las casas, calle de Colón.

Se acordó el nombramiento de un pocero.

Se acordó se nombre una Comisión para que inspeccione las obras de construcción de sepulturas.

Se acordó aprobar la nota de jornales invertidos en obras ejecutadas por administración en la última semana.

Se acordó el pago de dos he de haberes de los Maestros D.^a Francisca de Paula San José y Don Carlos Sanz, por sus sueldos correspondientes al mes de Enero.

Se acordó quedar enterado de la relación que envía el Sr. Director del Laboratorio Municipal en los trabajos realizados en el mismo durante el año de 1905.

Se acordó de conformidad con lo solicitado por D. Gregorio Garcia, la inclusión y exclusión de los individuos que relaciona en la lista de compromisarios para Senadores.

Se acordó aprobar el estado de distribución de fondos para el mes de Febrero.

Se hicieron varios ruegos y preguntas con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesion extraordinaria del día 29.

Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel de Semprun.

Se dió lectura de un dictamen de la Comisión de consumos, en la que manifiesta contestando á la

pregunta hecha por la Comisión estraparlamentaria, los medios que cree oportunos para llegar á la supresion del impuesto de consumos, y el Ayuntamiento acordó prestarle su superior aprobación con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesion del día 31.

Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel de Semprun.

Se acordó pasar á la Comisión, una comunicación de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, reclamando algunos datos para poder hacer un embargo á D. Saturnino Rodriguez.

Se acordó pasar á la Comisión de consumos una comunicación del Administrador de consumos de esta Ciudad, referente á la conveniencia de trasladar á otro sitio el fiolato del Puente Colgante.

Se acordaron las concesiones de las siguientes licencias de obras:

A D. Abdon Ruiz, para revocar la fachada y reparación del alero de la casa núm. 5, de la Plaza de Fuente Dorada, siempre que cumpla los requisitos que se dicen en el dictamen.

A Doña Josefa Ocajo, para renovar la alcantarilla de la casa núm. 31, calle de la Victoria.

A D. Modesto Coloma, para construir una alcantarilla para servicio de varias casas de la calle Nueva de la Estacion.

A D. Manuel Garcia, para construir una acometida á la alcantarilla para servicio de la casa núm. 16 de la calle del Puente Colgante.

A D. Miguel Pardo, para construir una casa en la calle de la Galera Vieja, hacer otras reformas en tapia inmediata, y construcción de una alcantarilla.

Se acordó acceder á lo solicitado por D. Juan Zani, pidiendo señalamiento de línea en la calle de las Angustias.

Se acordó el pago de varios he de haberes por arrastre de materiales.

Se acordó pasar á la Comisión de Obras para que dictamine una instancia de varios vecinos de la calle de Villabañez, pidiendo el arreglo de la misma.

Se acordó conceder un socorro á Francisca Perez, viuda del guardia suplente.

Se acordó aprobar la nota de jornales invertidos en obras por administración.

Se acordó le sean devueltas al

Administrador del Matadero 40 pesetas que ingresó por derechos de degüello de reses que llevaron al crematorio por estar atacadas de triquinosis.

Con lo que se dió por terminada la sesión.

Febrero 6 de 1906.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento.—M. de Semprun.

Valladolid: Ayuntamiento 9 de Febrero de 1906.—Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos, el Ayuntamiento le aprobó acordándose se le dé la tramitación correspondiente.

Así resulta del acta de dicho día, de que yo el Secretario, certifico.—R. Zaragoza.—V.º B.º El Alcalde accidental, Augusto F. de la Reguera.

Núm. 363.

Cogeces del Monte.

Hallándose servida interinamente la plaza de Farmacéutico Titular de esta villa, por terminación del contrato, se anuncia vacante dicha plaza para su provisión en propiedad por el término de treinta días, con arreglo á lo prevenido en el Reglamento del Cuerpo de Farmacéuticos, con la dotación anual de 330 pesetas 60 céntimos, por prestación de servicios sanitarios y la cantidad que se convenga con el agraciado por el suministro de medicamentos á setenta familias pobres, casos de oficio y expositos.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes debidamente documentadas ante esta Alcaldía en expresado plazo, pasado el cual no se admitirá ninguna.

Cogeces del Monte 12 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Faustino Vallejo.

Núm. 354.

La Pedraja.

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta villa correspondientes al ejercicio de 1905, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días contados desde la publicación del presente en el «Boletín oficial» de la provincia, á los efectos del artículo 161 de la vigente ley Municipal.

La Pedraja 10 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Lino Martinez.—P. S. M., Demetrio Lopez, Secretario.

Núm. 362.

Quintanilla de Arriba.

Terminado el repartimiento de consumos de esta población y para el corriente año de 1906, formado para cubrir el déficit que resulta entre los arriendos y el encabezamiento, se halla expuesto al público por término de ocho días para que los contribuyentes en él comprendidos puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones que juzguen necesarias en contra del mismo, en la inteligencia que pasado dicho término, no serán atendidas las que se presenten.

Quintanilla de Arriba 13 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Julian Carrascal.—El Secretario, Eleuterio Redondo.

Núm. 367.

Villabragima.

No habiéndose provisto la plaza de Secretario de este Ayuntamiento por no presentar los solicitantes documentos que acrediten sus antecedentes morales, se anuncia su provisión por segunda vez; los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Alcalde en el plazo de treinta días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañando los documentos que acrediten sus antecedentes morales, así como los de haber desempeñado algún cargo público ó particular en alguna oficina.

Villabragima 12 de Febrero de 1906.—El Alcalde accidental, Juan Antonio Salcedo —P. S. M. El Secretario habilitado, Demetrio Espinel.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 332.

Regimiento Lanceros de Farnesio 5.º de Caballería.

Debiendo procederse por este Regimiento á la compra de caballos domados para el servicio de la Remonta General del Ejército; todos los días laborables desde el 15 del actual al 10 del próximo mes de Marzo y horas de diez á doce, se reunirá en este cuartel de «Conde de Ansurez» la junta para la adquisición de aquellos, y cuyas condiciones serán las siguientes: alzada mínima 1'50 metros sin exceder de 1'62, edad de 4 á 7 años sin defecto de sanidad ó conformación, en estado de doma para ser utilizados desde luego en los cuerpos y cuyo precio no rebase la cantidad de 1.200 pesetas en los clasificados para Oficial y 1.000 en los que se hayan de destinar á tropa.

Valladolid 9 de Febrero de 1906.—El Comandante Mayor, Luis Diaz Figueroa.